

Madrid, marzo de 2014

# EN MARZO DE 2014, BONO EXTRAORDINARIO DEL 8,81 %

El Plan de Reconocimiento ligado a Conquistas 2015, conseguido por **CCOO** hace un par de años, vuelve a funcionar. En la nómina de marzo recibiremos un bono extraordinario del 8,81% de nuestro salario bruto fijo anual.

Hace poco más de un año que obtuvimos el **primer bono extraordinario** asociado al Plan de Reconocimiento ligado a Conquistas 2015. Como sabéis, este Plan pudo concretarse a comienzos de 2012 gracias a todas las gestiones realizadas por la sección sindical estatal de **CCOO** Orange, tanto a nivel nacional como internacional, con una finalidad muy clara: que el esfuerzo de todos los trabajadores y trabajadoras de Orange, sin exclusiones, y su contribución a los buenos resultados económicos de la empresa obtuvieran una recompensa concreta y directa.

En mayo de 2013 dos representantes de la Dirección de la empresa y dos representantes de los trabajadores, ambos de **CCOO**, acudimos al Notario con las bases de este segundo bono, según informábamos en un **comunicado sindical**.

Los ítems económicos a tener en cuenta eran en esta ocasión el volumen total de ingresos y el *Operating Cash Flow* (término inglés que hace referencia al flujo de caja operativo; es el EBITDA menos las inversiones).

Las cifras concretas fueron depositadas ante Notario en sobre cerrado y todos los firmantes asumimos entonces el compromiso de regresar cuando se tuvieran los resultados definitivos y oficiales correspondientes al año 2013, a fin de verificar el grado de cumplimiento.



De izquierda a derecha: Paz Fonteboa (Recursos Humanos), Antonio Muñoz (**CCOO**) y Ernesto Serrano (**CCOO**), con el acta notarial

La semana pasada se publicaron los resultados económicos de la empresa del último año y hoy mismo hemos vuelto al Notario. Por parte de la Dirección de la empresa ha estado Paz Fonteboa, Directora de Recursos Humanos; en representación de los trabajadores y trabajadoras de Orange han acudido Antonio Muñoz de la Nava, de **CCOO**, y Ernesto Serrano, también de **CCOO**.

Tras la verificación de las cifras económicas, nos hemos reunido con Jean Marc Vignolles, el Consejero Delegado de Orange España, con Federico Colom, Director de Finanzas y Control de Gestión, y con un representante de Ocat. Allí hemos aclarado los siguientes puntos:

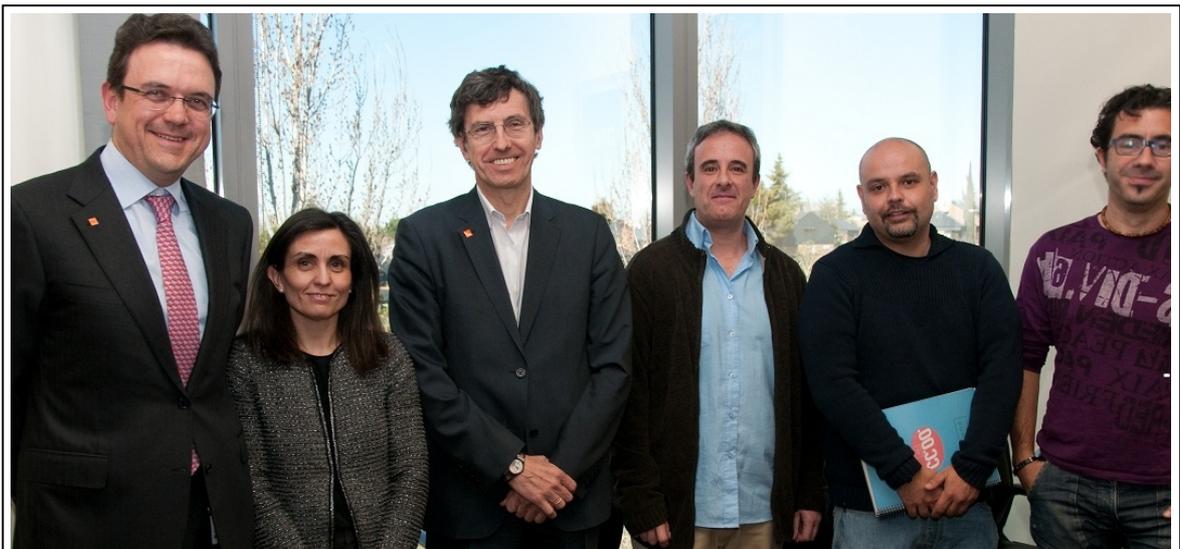


Madrid, marzo de 2014

Informa

CCOO

- Respecto a los INGRESOS, se han superado los objetivos máximos previstos con un incremento respecto al año pasado del 0,6%, hasta alcanzar los 4.052 millones de euros. Los niveles de consecución en cuanto a la cifra de OPERATING CASH FLOW son también significativos.
- **Por tanto, al haber alcanzado globalmente los objetivos económicos previstos para el año 2013 en el Plan Conquistas, se devengará un bono extraordinario de carácter no consolidable equivalente al 8,81 % del salario bruto fijo anual de cada trabajador y trabajadora de Orange.**
- **El pago del bono extraordinario se realizará este mes** y con toda seguridad se unirá al pago general de la retribución variable correspondiente al segundo semestre de 2013, aunque desde **CCOO** hemos pedido adelantar el abono del pago extraordinario para diferenciarlo.
- **El Plan de Reconocimiento ligado a Conquistas 2015 es exclusivo para España.** Los trabajadores y trabajadoras de **Orange España, Ocat, Fundación y Tiendas Propias**, en situación de activo a 1 de enero y a 31 de diciembre en las filiales citadas recibirán el bono extraordinario en marzo.
- En los supuestos de **excedencias por guarda legal**, bastará con estar activo en la empresa al inicio o al final del año, prorrateándose el pago al tiempo efectivo de alta. También recibirán el bono extraordinario de manera proporcional quienes tengan **jornada reducida**. Los periodos de baja por maternidad, paternidad o enfermedad, no minoran el importe a recibir.



De izquierda a derecha: Federico Colom (Finanzas), Paz Fonteboa (Recursos Humanos), Jean Marc Vignolles (CEO), Ernesto Serrano (CCOO), Antonio Muñoz (CCOO) y un representante de Ocat

**Para acabar, sólo nos queda resaltar que la consecución del bono extraordinario es un mérito excepcional de todos los que trabajamos en Orange.** El esfuerzo y la profesionalidad de toda la plantilla han propiciado unos resultados económicos admirables que, unidos al acuerdo conseguido por **CCOO**, han dado por segundo año consecutivo unos frutos excelentes.

Ante cualquier duda sobre el bono extraordinario o cualquier otro tema, pregunta al delegado o delegada de **CCOO** de tu centro de trabajo o envía un correo electrónico a [comitempresa.es@orange.com](mailto:comitempresa.es@orange.com).

Un cordial saludo,  
Sección sindical estatal/intercentros  
de CCOO de Orange España

